

VILLA DE COS, ZACATECAS A 26 DE ABRIL DE 2018

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Mediante la presente el H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Cos, Zacatecas le informa que está evaluando la posibilidad de llevar a cabo una contratación de crédito simple por un monto de hasta \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior, se le invita a presentar una oferta a más tardar a las 15:00 hrs. del 9 de mayo de 2018, en las oficinas de la Tesorería Av. Hidalgo No. 5, Col. Centro, C.P.98430, Villa de Cos, Zac., para lo cual deberá presentar su propuesta de crédito irrevocable mediante carta firmada en sobre cerrado a la atención del que suscribe, informando lo siguiente:

- Plazo máximo: 72 meses.
- Plazo de amortización: 72 meses.
- Esquema de amortización: La amortización se efectuará mediante pagos mensuales iguales de capital.
- Periodo de gracia: Sin periodo de gracia.
- Esquema de tasa: TIIE 28 días más sobretasa, con ajuste y revisión en función de la calificación del Municipio o en su caso, la estructura.
- Pago de intereses: Los pagos se efectuarán mediante pagos mensuales sobre saldos insolutos.
- Oportunidad de entrega de los recursos: Una vez cumplidas las condiciones suspensivas establecidas en el contrato de crédito.
- Condiciones de disposición: Una única disposición.
- Periodo de disposición: Sin periodo de disposición.
- Fuente de pago y/o garantía: Un porcentaje del Fondo General de Participaciones, afectada mediante la figura de mandato.
- Indicar todos los Gastos Adicionales aplicables a la oferta en términos de los Lineamientos de la Metodología del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contraer por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (Lineamientos).
- Indicar todos los Gastos Adicionales Contingentes aplicables a la oferta en términos de los Lineamientos.
- Calculo de la tasa efectiva considerando la curva TIIE del 8 de mayo de 2018.

El Municipio evaluará las ofertas de crédito y emitirá el fallo correspondiente el día 11 de mayo de 2018, comunicándole su decisión por escrito.

En caso de que su Institución decida no participar en dicho proceso, favor de enviar su negativa en atención de la que suscribe a más tardar el día 9 de mayo de 2018 a las 15:00 hrs, en la dirección antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ANA ROSA CARRILLO ALVARADO
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. C. Ramiro Flores Morán. Presidente Municipal de Villa de Cos, Zacatecas. Conocimiento.